

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MARZO DE 2.014.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a ANA M^a BAQUERO ORTIZ, para el pago de gratificación a monitor del curso de transporte de ganado por importe de 805,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Ferias y Fiestas, D^a M^a JESÚS DONAIRE GÓMEZ, para conceder subvención a la Peña Caballista “La Garrocha”, para la organización de la I Feria del Caballo los días 12 y 13 de abril, por importe de 200,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO SÁNCHEZ BARRERA, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 0045-BYB a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D. ANGEL DE LOS REYES GUERRERO en representación de D. Diego Reyes Durán, de inclusión de vivienda sita en C/ Antonio Machado, 14, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN JOSÉ BAQUERO FLORES, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.014, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-2594-H, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vistos los expedientes de Ayuda de Protección Social Urgente nº 14/008-LGR, nº 14/007-MET y nº 14/006-CGR, según Decreto 10/2014, de 4 de febrero, de la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de las ayudas por importe de 130,00 €, 665,83 € y 600,00 € respectivamente, con las formas de pago y justificación de las mismas que en el informe propuesta se detallan.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a ANSELMA GUERRERO ARGUETA en C/ Cantón c/v C/ Calvario, 32 (expte. 33/2014).
- A D^a MAGDALENA PRIETO BUENAVIDA en C/ San Francisco, 38-A (expte. 32/2013).
- A D. VICENTE GARCIA OLIVA en C/ Berrocal, nº 19 (expte. 15/2014).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.